

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

El pasaje al acto en la psicosis.

Mas, Marcela Fabiana.

Cita:

Mas, Marcela Fabiana (2020). *El pasaje al acto en la psicosis. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/509>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/uB4>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL PASAJE AL ACTO EN LA PSICOSIS

Mas, Marcela Fabiana

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo tendrá por objeto señalar y precisar las coordenadas en que la noción de pasaje al acto aparece en la psiquiatría para luego dar cuenta del rigor con que Lacan lo utiliza en relación con la psicosis, así como también, determinar en qué casos y de qué modo el pasaje al acto puede concebirse operando hacia la estabilización de dicha estructura subjetiva.

Palabras clave

Pasaje al acto - Psicosis - Goce - Kakon

ABSTRACT

THE PASSAGE TO THE ACT IN PSYCHOSIS

The purpose of this work is to point out and specify the coordinates in which the notion of passage to the act appears in psychiatry and then account for the rigor with which Lacan uses it in relation to psychosis, as well as to determine in which cases and how the passage to the act can be conceived operating towards the stabilization of said subjective structure.

Keywords

Passage to the act - Psychosis - Joy - Kakon

Introducción

El presente trabajo tendrá por objeto señalar y precisar las coordenadas en que la noción de pasaje al acto aparece en la psiquiatría para luego dar cuenta del rigor con que Lacan lo utiliza en relación con la psicosis, así como también, determinar en qué casos y de qué modo el pasaje al acto puede concebirse operando hacia la estabilización de dicha estructura subjetiva.

En las siguientes páginas se encontrará en primer lugar, una sucinta revisión histórica conducente a señalar los cruces del discurso médico y jurídico.

A través de dicho señalamiento intentaré ceñir el problema que genera la demostración de la relación entre crimen y enfermedad mental y la sanción del delito.

Luego señalaré brevemente el modo en que algunos psiquiatras han entendido el pasaje al acto, para finalmente señalar en la obra de Jacques Lacan aquellos elementos que nos permitan pensar el problema del pasaje al acto en la psicosis.

La locura borra el crimen...

Michel Foucault sostiene que la psiquiatría se origina a partir del perfeccionamiento de una ***“conciencia médica que habría llamado enfermedad de la naturaleza lo que antes sólo era***

reconocido en el malestar de la sociedad.”[1]

Este perfeccionamiento consiste en la elaboración de un saber que permite distinguir al loco del criminal, incluidos sin discriminación en los internados.

Es a partir de 1810 en Francia que el saber médico se enlaza al ámbito penal mediante la utilización de la pericia psiquiátrica, es decir, desde la aplicación del Código Penal. Dicho Código surge de la concepción del hombre ***“como ser dotado de una libertad moral absoluta, y de la responsabilidad como atributo propio del individuo”***. [2]

Así pues, la pericia debe permitir delimitar la responsabilidad jurídica del individuo acusado de un crimen, constatando la no existencia de *anomalías mentales*. Su sola presencia, según el artículo 64 del mencionado Código, invalida toda aplicación de la ley para sancionar el hecho.

A través de la pericia se intenta poner en evidencia la presencia de un deseo criminal, puesto que se trata de *un deseo fundamentalmente malo*. Para ello resulta crucial describir aquellas conductas anormales que el sujeto peritado posee desde la infancia. Se trata pues, de intervenir en el punto de *culpabilidad real*, planteándose entonces la dificultad en ceñir si la anomalía mental demostrada tiene alguna relación con la infracción a la ley. Foucault es contundente al afirmar que las pericias médico-legistas se dirigen a la categoría de los *anormales* y no a la de inocentes-culpables o sanos-enfermos.

Propone pensar dicha categoría siguiendo los lineamientos planteados por Canguilhem con respecto a lo normal y lo patológico, afirmando entonces que es mediante la norma como se ponen en marcha mecanismos políticos tendientes no ya a la exclusión (como sucediera en la edad media con los leprosos), sino a la corrección: ***“... el siglo XVIII introdujo, con las disciplinas y la normalización, un tipo de poder que no está ligado al desconocimiento sino que, al contrario, sólo puede funcionar gracias a la formación de un saber, que es para él tanto un efecto como una condición de su ejercicio.”***[3]

La conformación de lo anormal:

Foucault propone considerar la figura jurídico-biológica del monstruo, puesta en función durante el siglo XIX. El monstruo era aquel que no sólo contrariaba las leyes sociales sino también las biológicas. La preocupación radicaba en poder ceñir la naturaleza aberrante detrás aún de las pequeñas anomalías. Se trata entonces de un *monstruo trivializado*.

Detrás de esas conformaciones defectuosas podía encontrarse la referencia directa a las conductas criminales.

Así como en el siglo XIX el monstruo era un posible criminal, durante el siglo XX se produce una inversión en los términos: *el crimen es ahora lo que tiene una naturaleza*.

Si anteriormente era necesario demostrar la falta de demencia para aplicar la ley y en el caso contrario, se interrogaba respecto de la razonabilidad del crimen; ahora lo que pasa al centro de la escena es la racionalidad del criminal mismo.

Se tratará pues, de encontrarle alguna razón a aquellos crímenes inmotivados, entenderlos para poder castigarlos.

Asimismo la psiquiatría se vio llevada a confeccionar un análisis y clasificación psicopatológica a fin de detectar y delimitar el peligro de la locura en pos del bien público.

El interés de la psiquiatría por estos crímenes se ubica ya en el siglo XIX. Ejemplo de ello lo constituye la participación de Esquirol en las pericias realizadas a Henriette Cornier y Pierre Rivière. En 1810 Esquirol conceptualiza la monomanía como un delirio limitado a uno o varios objetos con conservación de la razón, es decir, el resto del accionar del monomaniaco no se encuentra afectado por anormalidades.

La verificación de esta patología era suficiente para descalificar al autor del crimen como *sujeto de derecho*. Ahora bien, la necesidad de la constatación de la inteligibilidad del crimen, en estrecha relación con la posibilidad de castigar; exige delimitar con claridad y precisión los actos razonables de los que no lo son.

Veamos esto con un breve ejemplo: Henriette Cornier decide con premeditación matar a la hija de su vecina. Se dirige a su casa con esa firme resolución argumentando afecto por la niña para que la dejen bajo su cuidado. Ordena la escena donde cometerá su crimen, colocando un recipiente al pie de la cama para recoger la sangre de la niña. Tal y como está consignado en el acta de acusación, Henriette Cornier tuvo conciencia de su acto puesto que luego de haberla matado pronunció la siguiente frase: *“Esto merece la pena de muerte.”*

No sólo tenía conciencia del valor moral de su acto, sino que intentó ocultar parte del cuerpo de la niña y evitar que la madre de la misma fuese testigo de lo que acababa de suceder. Se infirió entonces el estado de perfecta lucidez de Cornier.

Resulta interesante la argumentación de la defensa: *la ausencia de razón inteligible en el crimen*. Es decir, si hay ausencia de razón, estamos frente a la locura y se hace necesario presentar a Cornier ***“como una conciencia moral enteramente diferente, justamente, del acto que cometió, y que la enfermedad se despliegue, o más bien, atravesase como un cometa esa conciencia moral, manifiesta y permanente, de la acusada.”***[4]

En la pericia que el Dr. Marc hiciera se encuentran expresiones tales como: *“afecto irresistible”, “deseo casi irresistible”, “inclinación atroz del origen sobre la que no puede responderse”*.

La referencia a lo irresistible del instintivo mencionada en la pericia, se desarrollará con posterioridad en el seno del discurso psiquiátrico para dar cuenta justamente de lo inmotivado.

A partir de los instintos se organiza lo anormal tomando en consideración *las conductas más elementales y cotidianas*.

El pasaje de una psiquiatría que sopesaba el delirio a una que pone de relieve el instinto, hace inteligible lo inmotivado del crimen a partir de la positivización de un mecanismo patológico.

Ya no es necesario referirse a la alienación mental, sino que por el contrario, prescinde de ella para la evaluación de las conductas.

De este modo en los comienzos del siglo XX se asiste a un nuevo cambio en la psiquiatría constituido por el anclaje en la neurología. Así pues, esta referencia a la organicidad posibilita establecer lo normal como *regularidad funcional*.

Paul Guiraud: Los homicidios inmotivados

Durante los años '20 la psiquiatría francesa estuvo abocada a la distinción de los delirios pasionales de aquellos cuyos motivos justifican sus crímenes.

Guiraud en cambio, se propone indagar respecto de la dinámica de los homicidios inmotivados. Pone a la consideración el análisis de aquellos crímenes que se presentan sin que el móvil sea una pasión, (entendiendo por esto aquellos homicidios que presentan una lógica determinada por las ideas delirantes) señalando que aún aquellos que parecen estar desprovistos de razón o móvil, tienen causas precisas. De este modo Guiraud se aboca al análisis de las reacciones violentas observadas en la esquizofrenia que no se explican ni por la intervención de una *cólera violenta* ni por una idea delirante.

Así es como propone distinguir, utilizando la terminología freudiana, los crímenes del Yo de los del Ello. En los primeros, el accionar es *con plena voluntad y con la ilusión de libertad*; mientras que en los segundos, *el organismo obedece directamente al Ello*, quedando el Yo como *espectador pasivo*. En el artículo con el que damos título a este apartado, Guiraud ofrece varios casos de los que se servirá para la distinción mencionada. Veamos el primero de ellos: Paul a los 18 años comienza a mostrarse taciturno, a interesarse cada vez más en su trabajo y a aislarse de su familia. Invadido por un *malestar inexplicable*, intenta domeñarlo con la ingesta diaria de abundantes cantidades de alcohol. Se interesa por la doctrina comunista y al mismo tiempo deviene extremadamente religioso. Refiere que las mujeres lo dejaban frío y que las experiencias le habían dejado un recuerdo desagradable.

Un día toma un taxi y le explica al conductor que se dirige al castillo de su padre. El conductor en esa charla le cuenta que ha sido oficial de la marina rusa. Luego de oír esto Paul hace detener el auto, le pide al conductor que lo acompañe, toma su revólver y le dispara por la espalda. Posteriormente se presenta en la comisaría y confiesa que ha sido el autor del robo de un auto y de la muerte del conductor. En el transcurso del interrogatorio, nos dice Guiraud, se constata la fabulación delirante sumada a síntomas hebefrénicos. El autor llama la atención sobre uno de los dichos de Paul: ***“Era anormal, eso empeoraba, sentía que era necesario hacer algo.”***[5] Al fusionar su malestar con el *mal social* intenta desembarazarse de él mediante un acto violento y de ese modo eliminar el *kakon*[6], el mal.

En otro caso detallado en el artículo, Guiraud señala que Edouard mediante *el acto violento liberador* intenta suprimir tanto su inquietud y desconfianza patológica como una cenestesia dolorosa que cobra particular relieve luego de haber dado muerte a su hermana y herido a otro familiar. Desde el arresto, Edouard presenta psicosis alucinatoria crónica.

Ahora bien, ¿cuál es el mal del que el sujeto intenta desembarazarse? La respuesta que propone Guiraud está centrada en los motivos inconscientes, es decir, aquello que carece de significación consciente para quien ejecuta el crimen.

Jaspers: Las reacciones vivenciales patológicas.

Situemos uno de los antecedentes teóricos de Jacques Lacan: Karl Jaspers.

Las ideas de Jaspers tienen como marco filosófico a la fenomenología. Para ésta el fenómeno es aquello capaz de ser comprendido por la conciencia.

Respecto de lo psíquico, el fenómeno posee una diferencia sustancial con lo corporal puesto que este último puede ser explicado por las leyes naturales.

La psicopatología de Jaspers presenta una marca diferencial denotada por los conceptos contrapuestos de *desarrollo de la personalidad* y de *proceso*. Plantea que para la comprensión de las enfermedades mentales es menester tener un conocimiento acabado de todo el ser del enfermo.

Respecto del desarrollo de la personalidad, Jaspers subraya las siguientes características: continuidad en lo biográfico, conservación de la unidad de la personalidad, los fenómenos comprensibles. En cambio el proceso se caracteriza por ser un cambio en la personalidad que rompe su unidad transformándola de manera permanente, condenándola a la imposibilidad de volver al *status quo ante*. Ahora bien, quedan eximidos del proceso los “ataques de psicosis maniaco depresivos” o las “psicosis carcelarias” puesto que en los fenómenos psíquicos que se injertan en la personalidad originaria no se constatan las características descriptas en él.

En este caso, Jaspers reserva la idea de reacción.

Es en relación con ella que propone efectuar la distinción entre *las psicosis solamente desencadenadas* y *las reacciones legítimas*. Resaltemos de las primeras la falta de comprensión entre el contenido y la vivencia.

La reacción patológica tiene los siguientes componentes: lo *comprensible* (conformado por la vivencia y el contenido), lo *causal* (definido como una alteración en lo extraconsciente) y el *pronóstico* (alteración pasajera). Señala a su vez, que si bien el estado anormal puede anularse luego de la desaparición de los *hechos conmocionales* produciéndose entonces una rápida curación, se tiene luego de una reacción un relativo retorno al estado anterior de la personalidad, nunca *ad integrum*. Esto se debe a que los contenidos mórbidos pueden seguir operando. Resaltemos que por medio de estas consideraciones, Jaspers otorga a la vivencia el rol de causa psíquica.

Henry Ey: Semiología de los trastornos del comportamiento.

En su Manual de Psiquiatría, Ey explicita sus consideraciones respecto del homicidio dentro del apartado dedicado a la semiología del comportamiento, describiendo una serie que va *desde el más automático al más consciente*.

El primer punto en esta serie corresponde a aquellos homicidios que acontecen en un estado de inconsciencia total; tal es el caso de los estados crepusculares epilépticos. Dicho estado de inconsciencia se acompaña de un violento frenesí. Luego del homicidio es frecuente la amnesia a posteriori.

En segundo término ubica a las reacciones homicidas que acontecen en un marco confusional o demencial. En este caso las reacciones no pueden ser controladas puesto que la conciencia se halla oscurecida.

En tercer lugar señala a los homicidios impulsados por una motivación delirante. En este caso ubica a los delirios sistematizados (pasionales, interpretadores), a los reivindicadores y a delirios signados por las alucinaciones (psicosis alucinatoria crónica).

Dentro de este tercer grupo ubica a los homicidios inmotivados de los esquizofrénicos. Estos realizan su acto obedeciendo una impulsión intempestiva que se traduce en el carácter fulgurante de la agresividad en estos pacientes.

Ey define a la impulsión como **“un acto incoercible y súbito, que escapa al control del sujeto.”** [7] Dentro de esta definición encontramos actos diversos, tales como la rotura de objetos, el homicidio, el suicidio, comportamientos inadaptados, atentados sexuales y excesos alcohólicos. Ahora bien, la idea de impulsión desarrollada por Ey considera que el paso al acto se halla condicionado por desequilibrios emocionales y volitivos que redundan pues, en la afectación de la conciencia.

El pasaje al acto como concepto.

La historia del derecho da cuenta de una morigeración en lo que respecta a la severidad penal. Brutales castigos, que emparentaban la sanción con el crimen (tal es el caso del suplicio de los parricidas), dejan de aplicarse como efecto de la transformación acontecida en los mecanismos de la justicia punitiva.

A comienzos del siglo XIX dejan de hacerse públicas las crueles ejecuciones para dar lugar a lo que Foucault denomina la *sobriedad punitiva*. Ahora bien, no sólo cambia el castigo sino que también cambia la concepción del crimen, puesto que se comienzan a considerar las *circunstancias atenuantes*. Es en este contexto pues, que se torna necesario determinar la implicación de la voluntad de quien comete el crimen para juzgarlo y castigarlo.

En 1810 el Código francés consigna en su artículo 64 que **“No hay crimen ni delito, si el acusado estaba en estado de demencia o cuando ha sido coaccionado por una fuerza a la cual no ha podido resistir.”**

El diagnóstico de demencia anula tanto el crimen como el delito impidiendo entonces declarar al autor culpable, puesto que dicha calificación **“interrumpía el rocedimiento, y deshacía la**

presa de la justicia sobre el autor del acto.”[8]

En “Introducción Teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología” Jacques Lacan resalta que tanto el crimen como el criminal no pueden concebirse por fuera del marco social que determina a través de sus leyes positivas el ordenamiento de una sociedad dada. Subraya a su vez, que la sanción del crimen expresado mediante los castigos determinados por la ley, exige un *asentimiento subjetivo*. En este punto entonces, cobra especial interés el aporte del psicoanálisis con respecto a la noción de responsabilidad. Ahora bien, el psicoanálisis no hace equivaler el asentimiento subjetivo al reconocimiento yoico del que ha cometido el crimen, puesto que la responsabilidad atañe siempre al sujeto y no al yo.

Al considerar el mencionado artículo del Código Penal francés, Lacan indica que su aplicación no puede dar cuenta del “*carácter compulsivo de la fuerza que ha arrastrado al acto del sujeto*”. Encontramos aquí una invitación a precisar las coordenadas del acto criminal valiéndonos de lo que denomina *experiencia dialéctica del sujeto*, ya que es el analista quien puede examinar “*quién ha sufrido la compulsión*.”

Es en dicha experiencia donde demuestra el valor de la identificación del sujeto con la imagen especular que lo constituye dialécticamente, estableciendo una relación alienante. Señala a su vez que la tensión agresiva, efecto de la *discordancia que se produce en la realización alienante*, determina un tipo de objeto que se torna generador del crimen *en la suspensión de la dialéctica del yo*. Este objeto puede tomar la forma de la injuria. Lacan tempranamente en su enseñanza, nos referimos a “La Familia”, plantea la degradación de la autoridad paterna en la familia moderna y retoma esta consideración en el escrito de 1950 (Introducción teórica...) para dar cuenta allí, de la alteración que sufre la formación del Ideal del yo. A consecuencia de ello no sólo se ven favorecidas las relaciones de rivalidad, sino que se incrementa la severidad del superyó.

A partir del Seminario 10, Lacan produce una transformación sustancial sobre lo que la psiquiatría describiese como fenómenos ligados con la impulsividad (que quedaban evidenciados en actos criminales). Si bien la elaboración lacaniana del pasaje al acto no prescinde de la psiquiatría, incluye dentro de este concepto fenómenos menos estridentes y más variados.

En el mencionado Seminario toma como punto de partida el caso freudiano de homosexualidad femenina para indicar la relación del sujeto con el objeto *a*.

Evoca allí la expresión de Freud utilizada en ese caso, *niederkommen lassen*, para indicar que ese dejar caer *es el corralato esencial del pasaje al acto*. Al considerar la fórmula del fantasma ese dejar caer queda del lado del sujeto, puesto que en el momento del pasaje al acto el sujeto *aparece borrado al máximo por la barra*, es decir, cuando ya no queda imagen detrás de la cual parapetarse.

Las coordenadas del pasaje al acto quedan delimitadas entonces al agregarse al embarazo la emoción, quedando ésta últi-

ma definida como desorden del movimiento.

A partir de la elaboración lacaniana tanto del pasaje al acto como del acting out, es posible efectuar una lectura (puesto que se puede encontrar una estructura significativa) del “*sujeto en relación al acto, así como también, una dimensión libidinal o de satisfacción que contempla la inclusión del objeto*”. [9] Subrayemos entonces, que el pasaje al acto tiene la característica subjetiva de lo apremiante y lo inevitable. Su efectuación produce una ruptura en la continuidad de la conducta y en el sujeto mismo. Respecto de éste último se produce una mutación en la posición subjetiva, es decir, luego del pasaje al acto, el sujeto ya no será el mismo.

Existe otra relación a soslayar: la del pasaje al acto con la angustia. En la reconstrucción a posteriori del pasaje al acto es posible identificar la emergencia de dicho afecto antes del acto: “*Allí donde la angustia bloquea el pensamiento y aprieta fuerte hasta la parálisis, el pasaje al acto responde con el movimiento, con la descarga motriz*”. [10]

Allí donde fallan los recursos simbólicos e imaginarios, el pasaje al acto se presenta como el último recurso frente a la amenaza de la angustia.

Respecto de la obra de Lacan, un concepto comienza a tomar preponderancia para la elucidación del pasaje al acto: el goce. Dicho concepto articula el par de opuestos freudianos placer-displacer.

Siguiendo la propuesta de Jacques Alain Miller, es posible ubicar en la enseñanza lacaniana diferentes paradigmas del goce.

Miller señala que la libido en el primer paradigma tiene estatuto imaginario. Dicho goce no proviene del lenguaje, sino que *está unido al yo como instancia imaginaria*.

Remite a este primer paradigma, la primera formulación que Lacan establece respecto del superyó (obsceno y feroz) indicando que da forma al goce imaginario.

Menciona que “*en este paradigma cuando la cadena simbólica se rompe, suben de lo imaginario los objetos, los productos, los efectos del goce*”. [11]

Bajo la égida del goce imaginario se ubican textos fundamentales en los que Lacan analiza las reacciones agresivas en la psicosis. Tanto en “La agresividad en psicoanálisis” como en “Acerca de la causalidad psíquica”, Lacan subraya la tensión agresiva que anida en la estructura narcisista. Sitúa en el campo de lo imaginario a un enemigo interior al que el sujeto ataca, puesto que “*lo que el alienado trata de alcanzar en el objeto al que golpea no es otra cosa que el kakon de su propio ser*”. [12]

La enseñanza de Jacques Lacan va desplazando la primacía de lo simbólico por sobre los otros registros. Es así que Miller ubica como tercer paradigma del goce al asignado al goce real, el *das Ding*. A este goce masivo sólo se accede a través de la trasgresión de las barreras impuestas por lo simbólico (la ley) y por lo imaginario (lo bello).

El *das Ding* es velado por la acción del Ideal. Al examinar el

mandamiento ético del amor al prójimo, Lacan indica que la tendencia del hombre a la agresión desoye dicho mandamiento. Concluye entonces, que el goce es un mal.

Señalemos por último, el paradigma correspondiente a la elaboración del Seminario 17, al que Miller denomina *gocce discursivo*. Indica allí, que la relación con el goce es intrínseca al significante.

En el mencionado seminario, el objeto *a* es conceptualizado como plus de goce.

A través de él se produce una recuperación de goce perdido por la acción de lo simbólico. A su vez, **“la inclusión del sujeto en un discurso determina un lazo social en el que se aloja el objeto plus de goce en su relación al otro”**.^[13]

Es a través de este lazo al otro que dicho objeto puede tomar *la forma de la maldad*.

Ahora bien, ¿qué función cumple el pasaje al acto en las psicosis? ¿Cuál es su incidencia respecto del goce?

Intentaremos responder a estas preguntas a través de dos casos conocidos:

Pierre Rivière

Michel Foucault al estudiar los cruces entre la justicia penal y la psiquiatría, detiene su mirada sobre un caso de parricidio acontecido en 1835 y publicado en los *Annales d'hygiène publique et de médecine légale* en 1836. El dossier consta de tres informes médicos, documentos jurídicos, y la Memoria que Pierre Rivière redacta luego de su detención. La publicación de Foucault lleva por título la frase con la que Rivière inicia su escrito: *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...*

A los veinte años Rivière mata a su madre, a su hermana y a su hermano. Luego se fuga. Al cruzarse con un vecino de su comuna le dijo: **“Acabo de liberar a mi padre de todos sus males. Sé que me condenarán a muerte, pero no me importa”**.^[14]

Durante un tiempo deambula por los bosques de la región y su pensamiento dirime la decisión de entregarse a la justicia, hasta que finalmente se exhibe para ser apresado.

Las declaraciones de los testigos dibujan por un lado, el perfil de un *monstruo* dado a las crueldades y por otro, el de un imbécil: Rivière de carácter solitario, huraño y cruel, odiaba a su madre. Sentía aversión hacia las mujeres. Decía haber visto al diablo y haber pactado con él, hablaba solo frecuentemente. Pasó por un período de interés en obras filosóficas que leía por las noches y por un período de piedad religiosa.

Durante el primer interrogatorio se le pregunta acerca de las razones que lo movieron a asesinar a su madre y a sus hermanos. Pierre Rivière responde que lo hizo porque Dios se lo ordenó, puesto que los tres estaban de acuerdo en perseguir a su padre. A pesar de que el interrogador cuestiona su argumento por ser poco razonable (Dios no ordena matar), Rivière sostiene sus dichos; pero el interrogador insiste. Entonces se produce un

cambio en su declaración: **“Hasta ahora mantuve un sistema y un papel que no quiero aguantar por más tiempo. Diré la verdad, es para sacar a mi padre de apuros, que hice lo que hice. Quise liberarlo de una mala mujer que le hacía la vida imposible continuamente desde que era su esposa, que lo arruinaba, que le llevaba a una tal desesperación, que a veces se había sentido tentado a suicidarse. Maté a mi hermana Victoire porque se puso del lado de mi madre. Maté a mi hermano porque quería a mi madre y a mi hermana”**.^[15]

Se instala un debate a partir de las declaraciones de los testigos: ¿era Rivière un alienado? Su resolución estaba en estrecha relación con el establecimiento de la pena.

En la Memoria que Rivière redacta luego de su primer interrogatorio, hallamos un minucioso detalle de las penurias que su padre padeció a causa de su madre. Luego de ello, sus ideas de grandeza e inmortalidad, su temor al incesto con las mujeres de la familia y el relato del modo en el que fue llegando a la idea de su crimen, su preparación y su realización. Este tramo de la Memoria permite calificar al crimen de premeditado y por tanto pasible de ser imputado.

Hubo dos opiniones médicas contrapuestas: el Dr. Bouchard aseguraba que no había encontrado ninguna enfermedad que hubiese podido afectarle el cerebro *en el sentido de trastornar sus acciones*. Afirmaba que no había signo alguno de alienación mental y concluía que el triple asesinato debía atribuirse a un *estado de exaltación momentáneo* a causa de las desgracias del padre.

Por otro lado, el Dr. Vastel argumentaba que era posible ubicar los signos de la alienación mental del acusado ya en la infancia. La lógica y coherencia con que Rivière redactó su Memoria, según Vastel, no excluye *la existencia de la alienación anterior al parricidio*. Concluye su informe afirmando que desde la ejecución de su acto parece gozar de razón debido al **“fuerte trauma moral que provocó en su persona la sangre derramada”**.

^[16] advierte que es posible que ese retorno a *ideas más sanas* no tenga mucha duración y si se determina que no es culpable, es al menos peligroso por lo cual *debe ser secuestrado por su propio interés y sobre todo en el de la sociedad*.

Entretanto las discusiones que se reflejaban en las opiniones de los diarios de la época ponían en cuestión que se aplicara la pena de muerte a un alienado.

Finalmente se envía desde París un informe firmado por los prestigiosos doctores Esquirol, Orfila, Marc, Parisey, Rostan, Leuret y Mitivié, donde se hacía constar el diagnóstico positivo de alienación mental de Rivière. Este informe influyó en el pedido de conmutación de pena puesto que en lugar de la pena de muerte se sentenció a Rivière a prisión perpetua.

Señalemos que Rivière estaba convencido de que recibiría la muerte como castigo por su crimen. Luego de cinco años de encarcelamiento, Pierre Rivière se suicida en su celda.

Un periódico de la época describe el estado previo al suicidio: **“De un tiempo a esta parte se le habían notado signos in-**

discutibles de locura; Rivière se creía muerto y no quería saber nada de su cuerpo; añadía que deseaba que le cortasen la cabeza, cosa que no le causaría el menor daño, dado que ya estaba muerto, y si no accedían a este deseo amenazaba con matar a todo el mundo. Esta amenaza hizo que lo aislaran de los demás prisioneros y entonces aprovechó esta circunstancia para suicidarse". [17]

En las indagatorias que se le efectuaron a Rivière se pueden ubicar dos tipos de argumentos: el primero de ellos, el crimen se hace en obediencia al mandato divino; el segundo considerado más razonable por su interrogador, el crimen está al servicio de salvar a su padre, a quién veía "como entre las fauces de perros rabiosos o de bárbaros contra los que tenía que emplear las armas". Ahora bien, es posible pensar que en ambos argumentos se hace referencia a una instancia paterna que limite el goce materno, (fauces de perros rabiosos) siendo el pasaje al acto homicida el que intenta acotarlo.

Otro elemento que nos permitiría pensar en el goce no sujeto a la regulación simbólica es su horror al incesto. Rivière suponía que existía un fluido invisible, fecundante, que podía hacerlo culpable de relaciones incestuosas por su sola cercanía.

En virtud de estas concepciones evitaba a las mujeres de su familia.

Podemos señalar que el pasaje al acto homicida no logró acotar la fuente de goce puesto que no incidió en el delirio. La idea del crimen cometido le resultaba insostenible, sin embargo por temor a las leyes divinas no se suicidó luego del hecho.

Convencido de que era merecedor de la pena capital, aguardaba la sanción del Otro social. Ante la falta de sanción esperada, se convierte en su propio verdugo.

El caso Aimée.

Hacia mediados de los años '30, Aimée aborda a una conocida actriz de la época en la puerta de un teatro. Pregunta: ¿Es usted la señora Z? Dicha actriz responde afirmativamente y en ese momento Aimée la ataca con una navaja. Al ser detenida se negó a dar explicaciones de lo que había hecho, sin embargo señaló que durante años la actriz venía amenazándola junto con un "famoso hombre de letras." A éste último lo acusa de revelar en sus libros aspectos de su vida privada. Aimée estuvo presa dos meses y luego fue internada en Sainte- Anne donde es atendida por Lacan.

Seis años antes del atentado Aimée fue internada en otra institución a pedido de sus familiares por espacio de seis meses. En esa internación Aimée presentaba "**ideas delirantes de persecución y celos, ilusiones, interpretaciones, declaraciones ambiciosas, alucinaciones mórbidas, exaltación, incoherencia por intervalos. Creía que todo el mundo se burlaba de ella, que se le lanzaban injurias, que le reprochaban su conducta; tenía intenciones de irse a los Estados Unidos". [18]**

Un año y medio antes del atentado a la actriz, Aimée asediaba a

un periodista para que éste publicase unos escritos contra una célebre escritora.

Cinco meses antes del atentado, Aimée se presenta en una editorial y una empleada le comunica que su escrito no ha sido aceptado. Aimée entonces, arremete físicamente contra la empleada. A raíz de este incidente interviene la policía, pero el comisario que la interroga se muestra comprensivo con *la emoción de la vanidad literaria herida* y luego de una reprimenda la deja en libertad.

Los trastornos de Aimée comienzan diez años antes mientras cursa su primer embarazo. Tiene la impresión de que sus compañeros hablan mal de ella, criticando sus acciones y calumniando su conducta. En la calle, cuchichean cosas en su contra. Reconoce alusiones dirigidas hacia ella en los periódicos.

Posteriormente, Aimée da a luz una niña que nace muerta. Aimée hace culpable de esta desgracia a sus enemigos, en especial a una mujer que había sido su amiga, puesto que encuentra extraño que la haya llamado para tener noticias después del parto. Durante su segundo embarazo presentó el mismo delirio de interpretación.

Conforme iba creciendo su hijo, también lo hacía su hostilidad hacia los demás. Cualquier suceso lo interpreta como una amenaza hacia su pequeño hijo.

Su primera internación tiene las siguientes coordenadas: Presenta su renuncia al empleo y pide un pasaporte para dirigirse a los Estados Unidos falsificando el consentimiento del esposo. Plantea su deseo de convertirse en una novelista y confiesa que respecto de su hijo tendría que abandonarlo. Aimée recuerda la frase utilizada por su hermana para disuadirla: "*ya verás lo que te sucederá si no renuncias a esa idea*". A partir de allí, Aimée concluye en la idea de un complot para quitarle a su hijo y encerrarla.

Al salir de la internación, Aimée tiene dificultades para reinserirse en su trabajo y pide ser trasladada a París. Es allí donde comienza a abrigar la idea de que la actriz amenaza la vida de su hijo, a través de alusiones que la enferma interpreta en los periódicos.

Aimée escribe: "**Temía mucho por la vida de mi hijo, si no le sucedía una desgracia ahora, le sucedería más tarde, a causa de mí, y yo sería una madre criminal". [19]**

Lacan señala que estos temores presentan para Aimée un grado variable de inminencia.

Dentro de las perseguidoras, Aimée no sólo ubica a la actriz, sino también a Sarah Bernhardt y a una novelista contra la que quería publicar unos escritos.

Ahora bien, la actriz que ataca representa para ella el ideal de mujer mundana, célebre, adulada por el público, puesto que para Aimée *le estaba reservada una carrera de mujer de letras y de ciencias*.

Lacan señala a su vez, que tres años antes de la internación, la paciente pasó por lo que llama un *período de disipación* durante el cual intenta satisfacer la curiosidad que tenía por el

pensamiento de los hombres. En una carta Aimée dice que de ese modo intentaba olvidar a P.B. (el escritor respecto del cual afirmaba que divulgaba sus intimidades en sus escritos.)

Por otra parte, va delineándose la erotomanía de la paciente, cuyo objeto era el príncipe de Gales y que en la trama del delirio ocupará el lugar de protector ante sus perseguidores.

Ante el temor de la posibilidad inminente de que una desgracia le ocurriese a su hijo y en *estado de emoción extrema*, Aimée ataca a su víctima.

Lacan señala que luego del acto Aimée no experimenta ninguna sensación de alivio. Sin embargo, veinte días después reconoce entre sollozos que la actriz no tenía nada en contra de ella. En ese punto, el delirio cae.

En el apartado “¿Reacción a un conflicto y a traumas?” de su tesis doctoral, Lacan precisa aspectos de valor clínico fundamental para la dilucidación del caso.

Señala allí, que Aimée convivía no sólo con su marido y su hijo, sino con su hermana mayor, que había desempeñado un rol maternal con ella durante la infancia. A los diecisiete años Aimée vive durante un corto período en la casa de un tío, esposo de su hermana mayor, Elise. Durante ese período aprueba unos exámenes y logra ingresar en el Correo. A la par, Aimée se enamora por primera vez de un don Juan de pueblo.

Esta aventura amorosa va a dirigir por tres años la vida amorosa de Aimée, convirtiéndose en el único objeto de sus pensamientos, hasta que finalmente lo desprecia. (La hostilidad hacia ese hombre se hacía presente en sus dichos cuando Lacan la entrevista).

Luego de varios fracasos amorosos, conoce a su futuro esposo. La elección de su marido aparece destacada en la tesis con la siguiente frase: “Si no lo agarro yo, otra lo agarrará”. La falta de entendimiento en el seno marital comienza con el reproche que Aimée le dirige a su esposo respecto de la falta de interés de este en sus gustos.

Ya en esta época, comienzan a efectivizarse escenas de celos hacia el marido. Ocho meses después del casamiento, la intimidad del flamante matrimonio se ve afectada, puesto que su hermana mayor se muda con ellos a causa de su viudez.

En una entrevista con Lacan, Elise confiesa que encontró consuelo a su imposibilidad de ser madre, (puesto que a los 27 años le practican un histerectomía total) al *ocupar el papel de madre del hijo de su hermana* meses antes de la primera internación de Aimée.

¿Qué valor tiene esta hermana para Aimée? Ciertamente, Elise *representa la imagen misma del ser que ella es incapaz de realzar*, quedando dominada por ella. Ahora bien, esa intrusión de la hermana, queda cristalizada en el tema del delirio.

El odio dirigido a su hermana no se expresa sino por derivación hacia otros objetos alejados del objeto real, apareciendo el delirio como *una reacción de huida ante el acto agresivo*.

Sin embargo Aimée pasa al acto. Cuando se la interroga al res-

pecto, responde “*es para castigarme*”.

En relación a las perseguidoras, Lacan señala que estas representan la imagen que Aimée se hace de la mujer que goza de cierto prestigio y reconocimiento social.

Si bien ella anhela llegar a ser ese tipo de mujer, que representa su ideal; al mismo tiempo es objeto de su odio.

Se resalta en la tesis que la actriz agredida tiene *valor de puro símbolo* y es por ello que su pasaje al acto no comporta ningún alivio, a diferencia de lo que sucede con los pasionales. El alivio en cambio, se produce con la sanción legal: “**Sin embargo, con el mismo golpe que la hace culpable frente a la ley, Aimée se siente golpeada en sí misma: y, cuando lo comprende, es cuando experimenta la satisfacción del deseo cumplido: el delirio, ya inútil, se desvanece**”. [20]

Respecto al tipo de delirio, Lacan se refiere tanto a la erotomanía heterosexual como a la erotomanía homosexual. En relación a esta última ubica una serie que va desde la hermana mayor, la amiga, Sarah Bernhardt, hasta la actriz atacada.

Al explicar la erotomanía se sirve de las inversiones gramaticales que Freud consigna en el análisis del Presidente Schreber, para plantear que el complejo fraternal establece una regresión a un punto de fijación narcisista.

Analiza la erotomanía heterosexual desde dos perspectivas. La que está vinculada con P.B. la examina según los planteos de de Clérambault, y la que tiene por objeto al príncipe de Gales (figura benévola en el delirio), según los planteos de Dide.

Si el delirio puso en suspenso durante largo tiempo el acto agresivo, ¿qué la impulsa entonces al pasaje al acto?

Lacan señala que en los ocho meses que anteceden al atentado de la actriz, la persecución se torna insoportable para Aimée, haciéndosele necesario hacer algo frente a ese sentimiento inefable. Es así que ataca a un periodista y a la secretaria de una editorial, hasta que finalmente, un mes antes del atentado compra un arma con la que atacará a la actriz.

Ante la emergencia de goce, la solución que el sujeto encuentra para producir un acotamiento del mismo, es el pasaje al acto homicida.

A modo de conclusión.

Hemos visto durante el recorrido planteado, los distintos modos en que eran concebidos tanto el crimen como el criminal en un acotado recorrido histórico.

A su vez, hemos intentado señalar el problema que se suscita respecto de la demostración de la relación entre crimen y enfermedad mental y la aplicación de la sanción penal que castiga el delito.

Dicho problema se evidencia al intentar comprender la razón de los crímenes inmotivados.

Es frente a la pregunta por la motivación del crimen que el psicoanálisis introduce un elemento diferente: el sentimiento inconsciente de culpa.

A la luz de los planteos freudianos, la necesidad de castigo se

convierte en el móvil del crimen, siendo su motivación inconsciente y edípica.

Respecto de los desarrollos propuestos por Guiraud, señalemos que si bien son argumentos neurológicos, es posible pensar en su descripción del *kakon* como un fenómeno de invasión de goce, siendo entonces el pasaje al acto un tratamiento de lo real. Indiquemos a su vez, la distinción que Guiraud realiza respecto de los crímenes del yo y crímenes del ello, puesto que en relación a estos últimos, pone de relieve el carácter de agresión simbólica presente en el homicidio inmotivado.

Esta *agresión simbólica* adquiere un valor central en el análisis que efectúa Lacan en el caso de Aimée, permitiéndole distinguirla de las reacciones liberadoras de la esquizofrenia.

En el presente trabajo hemos distinguido cómo a partir de la enseñanza de Jacques Lacan, el pasaje al acto deja de ser considerado sólo como un fenómeno, que denotaba conductas impulsivas, violentas o delincuentes.

Respecto de éste último término, Jacques Alain Miller precisa que *todo acto verdadero es delincuente*, puesto que comporta un atravesamiento de un conjunto simbólico.

Es mediante ese acto que se ataca al *gocce supuesto nocivo del Otro*.

En el pasaje al acto **“el sujeto se sustrae a los equívocos de la palabra así como a toda dialéctica del reconocimiento; crea una situación sin salida respecto del Otro”**[21] separándose de él precisamente a través del acto.

Una pregunta nos ha orientado: ¿en qué casos y de qué modo el pasaje al acto puede concebirse operando hacia la estabilización en las psicosis?

La respuesta no incluye un “para todos” puesto que algunos sujetos no alcanzan la estabilización de su estructura subjetiva mediante el pasaje al acto, y sí lo hacen a través de la sanción de su crimen.

Subrayamos con Lacan la necesidad del asentimiento subjetivo, puesto que el reconocimiento de la falta por parte del sujeto, permite otorgar una significación a la sanción aplicada a su acto, obteniéndose por tanto, efectos terapéuticos.

NOTAS

[1] Foucault, M.: *La historia de la locura en la época clásica*. Fondo de Cultura Económica, México, 1998, pág. 126.

[2] Lacan, J.: *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Siglo XXI, 1998, pág. 334.

[3] Foucault, M.: *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2007, página 59.

[4] Foucault, M.: *Los anormales*, Op. cit., página 124.

[5] Guiraud, P.: “Los homicidios inmotivados”. En Revista *Malentendido* N° 5, Bs. As. mayo 1989, pág. 93.

[6] Guiraud se sirve de esta expresión utilizada por el neurólogo Von Monakow (1855-1930). Monakow luego del estudio de las conexiones

tálamo-corticales, dedicó su investigación a la localización cerebral y sus posibles implicaciones ético-morales.

[7] EY, H.: *Tratado de psiquiatría*. Masson, Barcelona, 1978, página 100.

[8] Foucault, M.: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Bs. As., 2006, página 27.

[9] García, C., Tendlarz, S.: *¿A quién mata el asesino?* Grama Ed., Bs. As. 2008, página 21.

[10] Trobas, G.: *LOGOS*, “Tres respuestas del sujeto ante la angustia: inhibición, pasaje al acto y acting out.” Grama ED. Bs. As., 2003, página 32

[11] Miller, J.A.: *La experiencia de lo real en la cura psicoanalítica*. Paidós, Bs.As., 2008, página 226.

[12] Lacan, J.: “Acerca de la causalidad psíquica.” En *Escritos I*, Siglo XXI, Bs. As. 1985, página 165.

[13] García, C.D; Tendlarz, S.: *¿A quién mata el asesino?* Op. cit. Página 29.

[14] Foucault, M.: *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano... Un caso de parricidio del siglo XIX*. Tusquets, Barcelona, 2006, página 30.

[15] Foucault, M.: *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano... Op. cit.*, página 45.

[16] Foucault, M.: *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano... Op. cit.*, página 152.

[17] Foucault, M.: *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano... Op. cit.*, página 209.

[18] Lacan, J.: *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Siglo XXI, México, 1998, página 140.

[19] Lacan, J.: *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Op. cit. Página 148.

[20] Lacan, J.: *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Op. cit. Página 230.

[21] Miller, J.A.: “Jacques Lacan: Observaciones sobre su concepto de pasaje al acto.” En *Infatunios del acto analítico*, Atuel, Bs. As., 1993, página 47.

BIBLIOGRAFÍA

Bugacoff, A. y otros: *Superyó y filiación. Destinos de la transmisión*. Laborde Editor, Rosario, 2000.

Ey, H.: *Tratado de psiquiatría*. Masson, Barcelona, 1978

Foucault, M.: *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2007

Foucault, M.: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Bs.As., 2006

Foucault, M.: *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano... Un caso de parricidio del siglo XIX*. Tusquets, Barcelona, 2006.

García, C.D., Tendlarz, S.: *¿A quién mata el asesino?* Grama, Bs. As. 2008.

Gorog, F., Tendlarz, S.: “Una agresión inmotivada.” En Revista *Malentendido* N° 5, Bs. As., mayo 1989.

Guiraud, P.: “Los homicidios inmotivados” en Revista *Malentendido* N° 5, Bs. As., mayo 1989.

Jaspers, K.: *Psicopatología general*. Fondo de Cultura Económica, México, 1970.



- Lacan, J.: *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Siglo XXI, México, 1998.
- Lacan, J.: "Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin" en *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, Siglo XXI, México, 1998.
- Lacan, J.: "La agresividad en psicoanálisis" en *Escritos I*, Siglo XXI, Bs. As., 1985.
- Lacan, J.: "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología" en *Escritos I*, Siglo XXI, Bs. As., 1985.
- Lacan, J.: "Acerca de la causalidad psíquica" en *Escritos I*, Siglo XXI, Bs. As., 1985.
- Lacan, J.: *Seminario 10, La angustia*, Paidós, Bs. As., 2006.
- Miller, J. A.: "Jacques Lacan: Observaciones sobre su concepto de pasaje al acto" en *Infortunios del acto analítico*, Atuel, Bs. As., 1993.
- Miller, J.A.: *La experiencia de lo real en la cura psicoanalítica*. Paidós, Bs. As., 2008.
- Trobas, G.: "Tres respuestas del sujeto ante la angustia: inhibición, pasaje al acto y acting out", en *Logos*, Gramma Edic., Bs. As., 2003.